

PROYECTO DE LEY N° 2465/2017-CR



“PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL QUE EL MINISTERIO DE CULTURA DECLARE A LA CAPILLA DEL SEÑOR DE PAMPACUCHO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLCHA , PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO ; PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. ”

El Congresista de la República, **MODESTO FIGUEROA MINAYA**, integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular y los demás congresistas que suscriben, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 107° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 22 Inc. c) 75° y 76° del Reglamento del Congreso, proponen al Congreso de la Republica lo siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ha dado la siguiente Ley:

**FORMULA LEGAL**

“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL QUE EL MINISTERIO DE CULTURA DECLARE A LA CAPILLA DEL SEÑOR DE PAMPACUCHO UBICADO EN EL DISTRITO DE COLCHA , PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO ; PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.”

**Artículo Único.- Declaración de interés y necesidad pública.**

Declárese de necesidad pública e interés nacional que el Ministerio de Cultura declare a la Capilla del Señor de Pampacucho ubicado en el distrito de Colcha, Provincia de Paruro, departamento de Cusco, parte del patrimonio cultural de la Nación.

## DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

### ÚNICA: Autoridades competentes

Encárguese al poder ejecutivo a través del Ministerio de Cultura disponga las acciones que estime pertinentes para la recuperación y puesta en valor de la capilla del Señor de Pampacucho ubicado en el distrito de Colcha, provincia de Paruro, departamento de Cusco.



MODESTO FIGUEROA MINAYA  
Congresista de la República

Lima, febrero 2018

*[Handwritten signature]*  
Mario Mantilla

*[Handwritten signature]*  
MARTORELL

*[Handwritten signature]*  
G. Trujillo  
*[Handwritten signature]*  
AGUIRRE

*[Handwritten signature]*

Daniel Salaverry Villa  
Portavoz  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
BETTY DOMÍNGUEZ G.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 02 de MARZO del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2465 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de CULTURA x PATRIMONIO CULTURAL.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### I. ANTECEDENTES.

Mediante Oficio Prot. N° 1448-AC-2017, el Arzobispo del Cusco **Richard Daniel Alarcón Urrutia** solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco la restauración de la Capilla del Señor de Pampacucho, Colcha, Paruro, Cusco, ante tal situación mi despacho ha puesto de conocimiento el oficio antes indicado al Ministro de Cultura.

Conocedor de que la región de Cusco cuenta con representantes en el parlamento, he puesto de conocimiento a la Congresista Nelly Lady Cuadros Candia sobre la intención de plantear una iniciativa legislativa que atienda el pedido del Arzobispo y de la población misma, viendo la importancia de la preservación de tipo cultural y religioso del patrimonio según la Ley 28296, artículo IV del título preliminar <sup>1</sup> es que propongo el siguiente proyecto de ley.

#### 1.1. Reseña Histórica del Señor de Pampacucho

PAMPACUCHO, nombre que significa "PAMPA Y RINCÓN", inspirado en el resplandor del lugar. Dulce nombre de Jesús de y/o Pampacucho en los años 1875 a 1880 según algunos comentarios sucedieron más de cinco milagros en el departamento de Cusco. Como el Señor de Huanca, el señor de Qoyllurrit'i, el Señor de Pampacucho, el señor de Tungasuca y el Señor de Pampacucho.

Como quien era cinco hermanos no sabemos dónde y cómo se separaron las imágenes y desaparecieron en distintos lugares una de estas imágenes se extravió y se constituyó en la zona de Pampacucho pasando por las lugares de Acomayo y Pillpinto para tomar la cuesta de taqta, un camino Pedregosa sin rumbo en el camino o tenía donde descansar ni sombra llegó al pie de un árbol para sombreadse este árbol era aransach'a ya cuando estaba por sentarse a su

---

<sup>1</sup> Ley 28296\_ Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Título preliminar Artículo VI

**Declaración de interés social y necesidad pública** : Declárase de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes.

sombra el árbol se alejó y el señor se llenó de ira y le dijo todavía tú me has denegado aransach'a te has burlado de mi es así que desde esa fecha se convirtió en un arbusto en diminutas pegadas al tronco es así que los peregrinos que van al señor por Acomayo le tiran piedras diciendo árbol maldecido y continuando la subida a la abra de taqta que significa respirar al aire.

Seguida su viaje el señor sediento y cansado llegó al sitio donde hizo un milagro del agua se arrastró con su cruz y se arrodillo sobre una piedra se apoyó con una mano en la piedra aquí es donde tomó el agua fría y se enfermó con bronco neumonía durante su recorrido por camino escupió sangre que hasta hoy en día continúa la sangre teñido en las rocas de color, el agua sale de una roca en lugar llamado cuyahuani y en la lomada Lumpuri llegó al lugar de hechos por fin.

El milagro se había producido en los primeros días del mes de enero por motivo por el cual el pueblo festeja cada año 2 de enero sus festividades y los devotos en el mes de agosto como llamamos novenantes el que lo encontró era un niño que pastaba sus animales todo los días dentro del bosque de pronto se presentó un señor con él jugaba y pastaban sus animales a veces el niño no se iba a su casa solo llegaba a dormir todo cansado y con el estómago lleno era extraño para su padre el comportamiento de su hijo, motivo por el cual una mañana lo sigue a donde se dirigía.

El niño desapareció en el bosque pues su papá al no verlo lo buscó desesperado y lo encontró muerto y al lado estaba el bulto del señor cargado de cruz asustado el hombre pidió apoyo a la población, como era entonces un pueblo desolado no había comunicación en los meses de lluvia no había la forma de como pasar el río de Apurímac para comunicarse con el Cusco recién en el mes de agosto el arzobispado ordenó que la celebración en homenaje al señor sea el 16 de agosto.

El arzobispado ordenó una delegación y soldados para llevar al Cusco dicha imagen también los pueblos como Araypallpa, Colcha y Paruro vinieron con

diferentes danzas para llevarla a sus pueblos y solamente lograron llevarlo hasta el riachuelo Huanthana conocida como el agua de milagro donde se bañaba el señor , de este sitio no se movía para adelante por el peso del anda cada pueblo intentaba cargar con sus respectivos danzantes y no lograron de pronto comenzó la tempestad con lluvia y ventaron, toco el turno a los danzarines de alzado de Pampacucho y para ellos no pesaba lo hicieron regresar al lugar donde se encuentra actualmente , posteriormente construyeron su capilla rústicamente recién la población comenzaron a sentarse junto al Señor . Cuando se enteraron del milagro de todas partes y lugares vinieron a orar, como las más distantes poblaciones de Sicuani, Urcos, Paucartambo. Aproximadamente 20 comparsas rindieron su culto al señor de Pampacucho que hasta la fecha siguen viniendo de los lugares de lucre, Rondocan, Paruro, Colcha, Ccapa y otros desde muchos años atrás se venera en Sicuani a la réplica del señor de Pampacucho en la misma fecha realizando la feria de Pampacucho que es el mes de los matrimonios salen comparsas danzas etc. y en su honor se edificó el templo que lleva su nombre<sup>2</sup>.

## 1.2. Ubicación

Pampacucho o también nombrado como Pampacocha, es un pueblo reduccional que originariamente era un anexo de Colcha y tuvo una clara decadencia, aunque luego fuera sede parroquial manteniendo su preeminencia en la región.<sup>3</sup>

En 1786 residían en Pampacucho 22 españoles y mestizos, 119 indígenas, es decir muy poca población, seguramente por tratarse de un sitio con clima bastante riguroso<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Fuente : <http://lucilatorre.blogspot.pe/2013/06/historia-del-senor-de-pampacucho-paruro.html>

<sup>3</sup>Fuente: "Historia de los pueblos de indios de Cusco y Apurímac" by Graciela María Viñuales, Ramon Gutiérrez

El Distrito de Colcha es uno de los nueve distritos de la Provincia de Paruro, ubicada en el Departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno regional del Cusco.

Colcha fue creado el 2 de enero de 1857 mediante Ley dada en el gobierno del Presidente Ramón Castilla, está situado a 2 800 msnm.

La Provincia de Paruro desde el punto de vista de la jerarquía eclesiástica está comprendida en la Arquidiócesis del Cusco.<sup>4</sup>

### **1.3. Población**

Datos estadísticos del INE 2017 (Instituto Nacional de Estadística), la población del distrito de Colcha es de 1 335 hab<sup>3</sup>.

### **1.4. Clima y Agricultura**

El distrito de Colcha al igual que los nueve distritos que conforman la Provincia de Paruro tienen un clima variado entre templado y frío presentándose la periodicidad de época de lluvias y época de secas, las épocas de lluvias se presentan como en todo clima de montaña de Diciembre a Marzo, y la época de secas en un año normal de abril a Noviembre, que es donde se presentan las heladas y granizos, aquí las temperaturas son las más frías del año; en los meses de lluvias es característico la presentación de inundaciones y derrumbes por la presencia de las precipitaciones pluviales.

Esta presentación del clima marca la estacionalidad de los cultivos en la provincia, considerando que estos en su mayoría son de régimen de secano, es decir que se cultivan con agua de lluvia<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito\\_de\\_Colcha](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Colcha)

<sup>5</sup> <https://es.scribd.com/document/90597204/Planes-Viales-Cusco-Paruro-unlocked-1>

### 1.5. Turismo , Comercio y cultura

El distrito y sus comunidades poseen muchas costumbres, tradiciones que aún se practican y algunos que vienen siendo rescatados. Por ejemplo cada uno de las comunidades del distrito de Colcha practicaban rituales en la siembra y en la cosecha, rituales que estaban dirigidos a agradecer a la pacha mama y a los apus como una invocación para que haya una buena cosecha, igualmente se festejaban fechas como los carnavales, con qhaswas y danzas, semana santa con la preparación de los doce platos, día de los muertos o día de todos los santos poniendo ofrendas a los familiares que ya fallecieron. Entre las fiestas religiosas que se celebran son, SANTA ROSA DE LIMA, VIRGEN ASUNTA, SEÑOR DE PAMPACUCHO<sup>6</sup>.

### 1.6. Historia de la capilla del Sr. de Pampacucho

La Iglesia del Sr. de Pampacucho contada en el libro de *"Historia de los pueblo de indios de Cusco y Apurímac"*, relata que a fines del siglo XVII estaban la parroquia y sus anexos a cargo del mercaderio fray Sebastián Duran, quien señalaba la pobreza de sus fieles y reiteraba la destrucción de las comunidades por la acción concertada de la mita y los corregidores.

Por un informe del cura Cipriano Noroña del año 1824, sabemos que el templo de la Asunción de Pampacucho *"esta caído desde el arco toral todo el presbiterio, igual y próxima ruina amenaza en todo el cuerpo, así por las paredes, no sólo rajadas sino enteramente destrozadas y no hay cómo remediar sin volverlo a reedificar todo de nuevo"*.

Advertía también sobre las limitaciones de sus feligreses. *" Este pueblo se compone de siete indios tributarios y otros ancianos con algunos niños, de una pobreza suma que no pueden figurar más el grado de miseria a que puedan llegar los hombres: ya sería impiedad aun el exigirles cualquiera personal*

---

<sup>6</sup> Fuente : <https://www.alfafoundation.ca/wordpress/wp-content/uploads/2014/09/Colcha-School-Expansion-Project-Outline.pdf>

*contribución en ayuda de alguna obra*", Esta feligresía llamo Sr. cómo es posible pueda concurrir a la obra de la refacción de su templo, o contribuir con un medio real (...) harto hacen en buscar para sus familias.

Otro testimonio de 1831 nos relata que la iglesia estaba techada hasta la mitad con paja y el resto por los suelos desde hacía catorce años. El cura había levantado en parte las paredes desde los cimientos y había construido una sacristía. Para apuntalar los muros había realizado cinco estribos, incluyendo la cabecera. Había hecho el retablo mayor diciendo que el templo tenía diez cuadros "muy grandes y admirables". En 1837 se seguía refaccionando la iglesia y en 1854, se había conseguido que estuviera en buen estado y cubierta de tejas, con un altar mayor regular, cuatro cuadros con marcos y cuatro sin marcos (...) <sup>7</sup>

## II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1. Estado Situacional Actual de la Capilla del Señor de Pampacucho

El santuario de Pampacucho comprende el templo, el atrio, la capilla y la torre exenta. Sin embargo, el Templo Nuestra Sra. Asunta de Pampacucho y la torre están reconocidos como monumentos integrantes del patrimonio de la Nación mediante R.D.N. N° 1492/INC del 2005 y fueron restaurados por el INC, el año 2006.

El Arzobispo del cusco Sr. Richard Alarcón Urrutia puso de conocimiento que mediante oficio N° 1820 -2017-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco perteneciente al Ministerio de Cultura y desde el Área funcional de Patrimonio Arqueológico sostienen que *no se ha encontrado en la base de datos de dicha dependencia inmueble alguno denominado "Capilla del Señor de Pampacucho"*.

*(...) la imagen del Señor de Pampacucho representa a cristo que muestra la tragedia de pagar por los pecados del mundo cargando la cruz, de rostro trágico y angustiante tintado de la sangre*

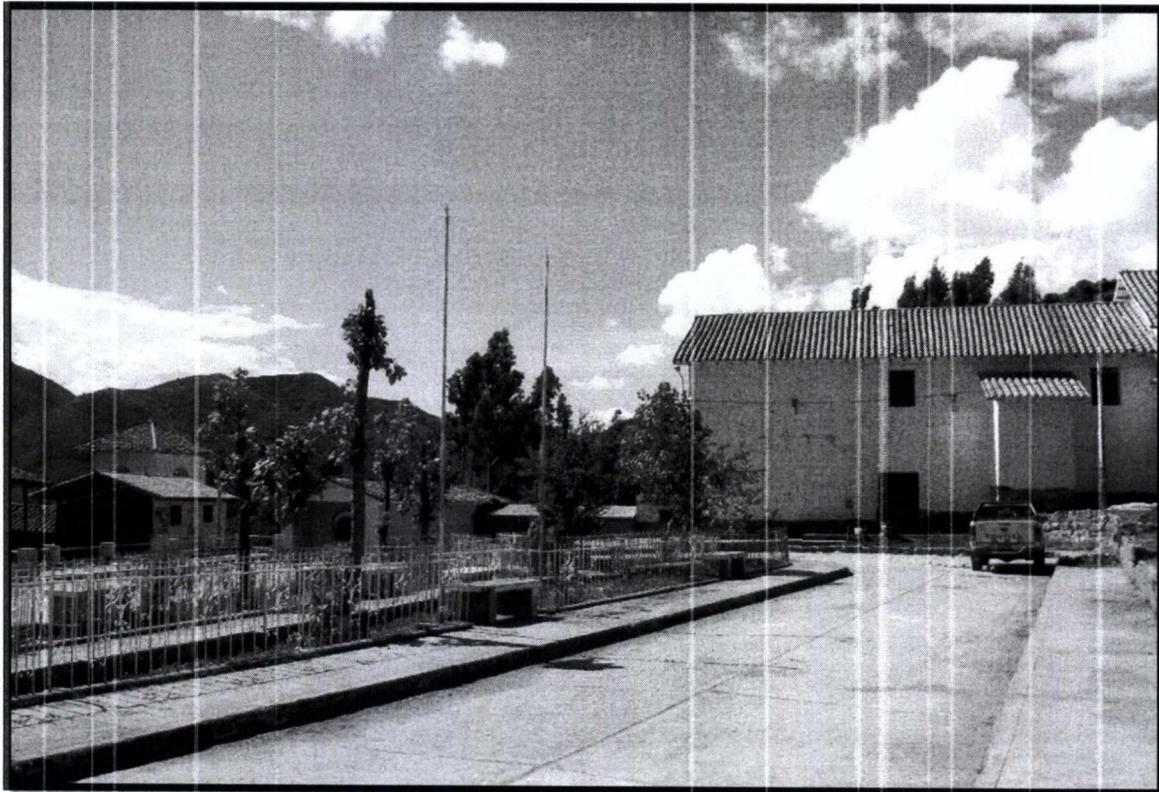
---

<sup>7</sup> Fuente : Graciela María Viñuales & Ramón Gutiérrez ; "Historia de los pueblos de indios de Cusco y Apurímac "

*y el dolor de su mirada perdida en lo lejano de su pensamiento así como su santuario en medio de las montañas<sup>8</sup>.*

Actualmente la capilla está sufriendo un proceso de fisuramiento en paredes y piso, asentamiento del terreno que está afectando la nave principal, donde se observan fisuras verticales en muros que continúan en el piso (ver fotos), información alcanzada por el arzobispado del Cusco desde la oficina de proyectos patrimoniales.

Figura 1. Vista del templo de la derecha, capilla en el centro y la torre extremo izquierdo.



<sup>8</sup> Fuente : <https://www.youtube.com/watch?v=77G-TJjI9e8>

Figura 2. Vista de la Capilla donde está el Señor de Pampacucho

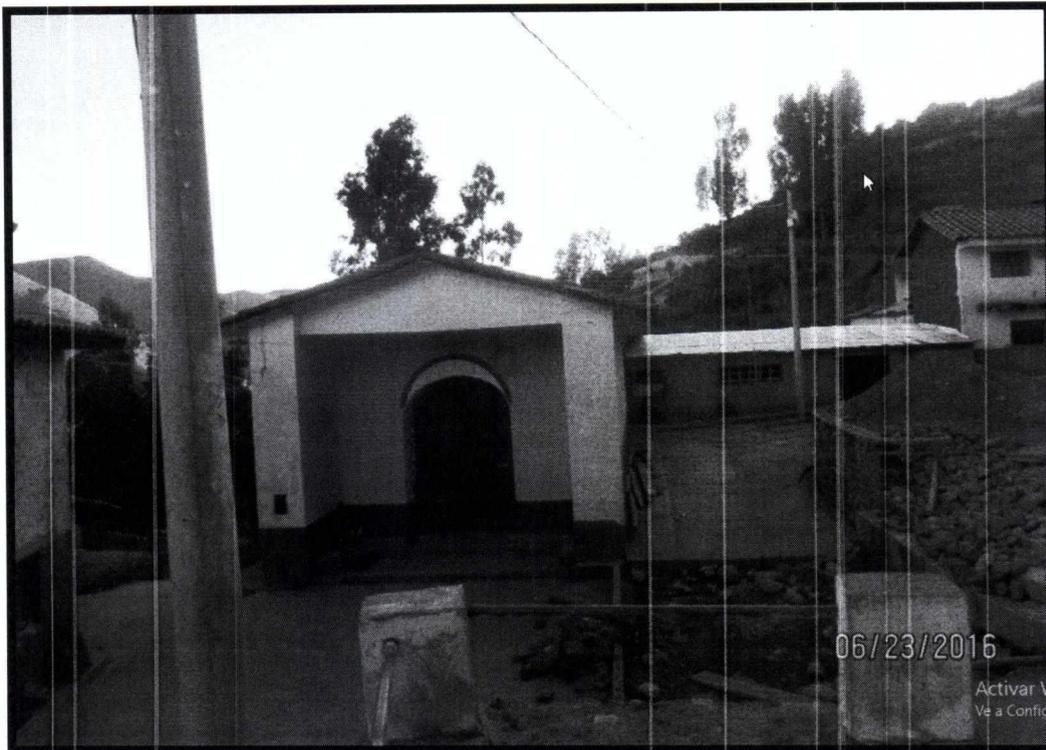


Figura 3. Vista interior de la capilla, urna del Sr. De Pampacucho

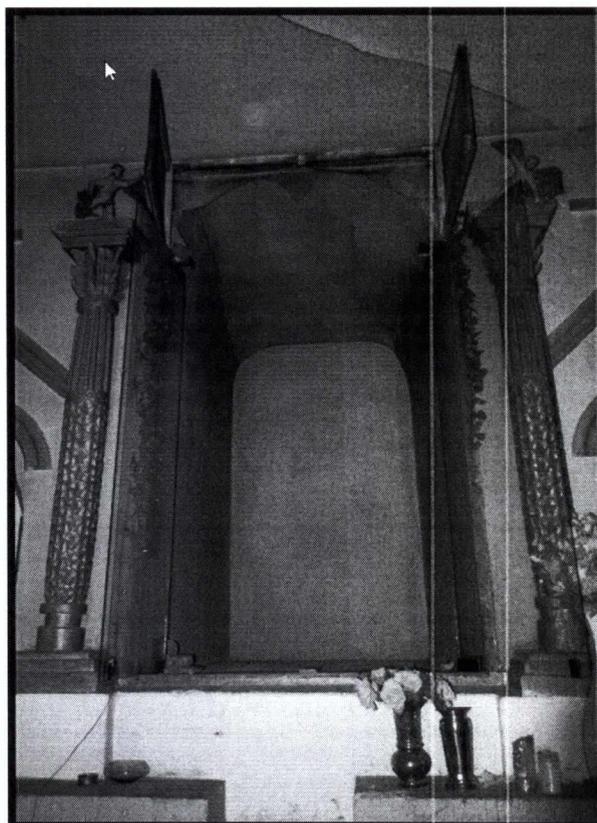


Figura 4. Vista del estado de la Capilla

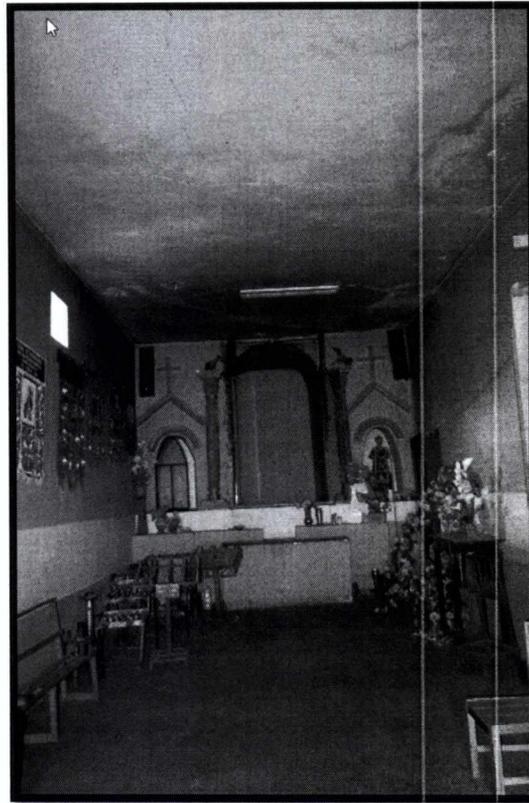


Figura 5. Vista posterior de la capilla

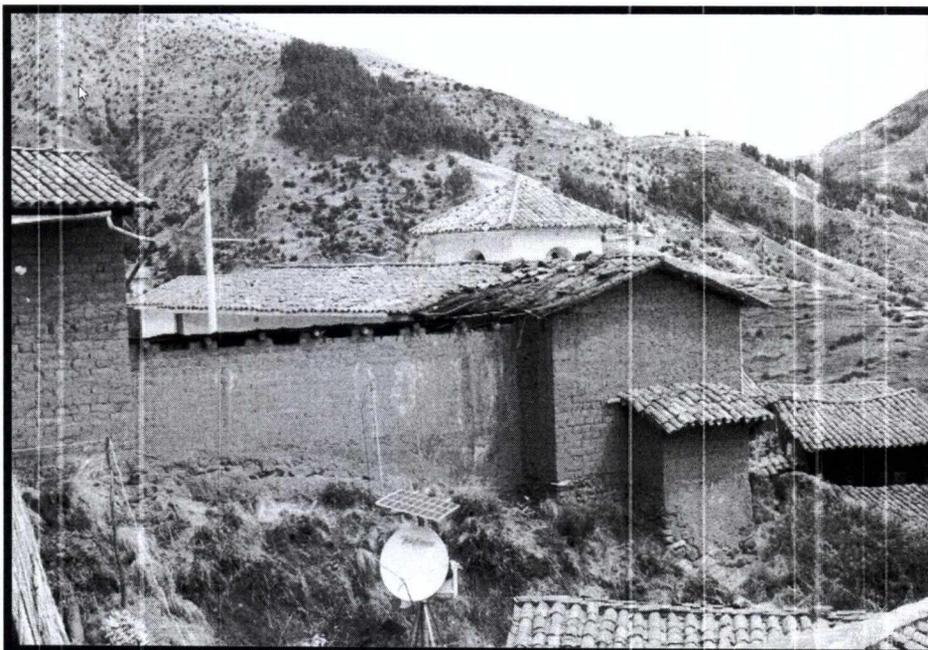


Figura 6. Vista interior del estado del cielo raso.



### III. JUSTIFICACION

La capilla constituye un patrimonio cultural para esta localidad por la historia que marca la presencia de la imagen del Señor de Pampacucho y la fe de un pueblo creyente que busca su declaratoria.

El santuario que está conformado por el atrio, la torre exenta y la capilla que alberga la imagen constituyendo el clamor de fieles y la presencia de la Iglesia católica de ese sector.

La ley general del Patrimonio cultural de la Nación<sup>9</sup> en su artículo II describe al patrimonio como toda manifestación del quehacer humano material e inmaterial que por su importancia en este caso Religioso sea declarado como tal.

El fervor religioso es tan grande que ha plasmado a realizarse festividades con danzas, platos típicos en agradecimiento al Sr. De Pampacucho. Adjunto link de festividad en la procesión de la imagen.

---

<sup>9</sup> Ley N° 28296

Urge y es de vital importancia la restauración y puesta en valor de la capilla y de la festividad del señor de Pampacucho del distrito de Colcha, provincia de Paruro del departamento de Cusco; por ello, es necesario recobrar el altar y hacer prevalecer las costumbres vivas debido a su alto valor cultural. Esto permitirá que la población ponga en conocimiento a la nación, del valor histórico, cultural y religioso de esta importante tradición, de manera tal fomentar el turismo local y nacional.

<https://www.youtube.com/watch?v=77G-TJjI9e8>

### **1.7. Bases legales**

- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; Ley N° 28296

#### **I. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa propone otorgar mediante ley la restauración y puesta en valor así como la consideración a fin de que se realice la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación a la capilla del Señor de Pampacucho y su festividad, mediante los órganos competentes en su jurisdicción.

#### **II. ANALISIS COSTO BENEFICIO**

La aprobación de la presente iniciativa legal, no irroga gasto alguno al erario nacional, siendo que su objetivo es realzar la capilla del Señor de Pampacucho y su festividad, repercutiendo favorablemente al distrito de Colcha, provincia de Paruro, departamento de Cusco.

Figura 7. Imagen del Sr. De Pampacucho

